

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 08 DE ABRIL DE 2021

CONSIDERANDO:

El convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y el Ministerio de las mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires,

Que se ha celebrado convenio de cooperación con el Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de desarrollar acciones coordinadas institucionalmente a fin de brindar en el ámbito local, una respuesta eficaz frente a las problemáticas de violencias por razones de género, que comprendan el asesoramiento, acompañamiento, solución de emergencias, ayudas económicas y seguimiento de las situaciones que se detecten o denuncien para vehicular la prevención y protección como primera red de contención ante la contingencia,

Que el presente convenio hace referencia a acciones conjuntas que han pautado dos organizaciones gubernamentales para perseguir fines comunes,

Que el art. 41 de la Ley Organiza de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) establece que corresponde al honorable Concejo Deliberante otorgar la autorización para la firma de convenios, que son aquellos que contienen acciones conjuntas de dos o más entidades administrativas que reglan así una actividad común y cuyas voluntades son concurrentes o paralelas,

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ARTICULO 1°: Convalídese el Decreto N°094/21 que aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Salliqueló y el Ministerio de las mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, firmado el día 14 de Diciembre de 2020.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese,
archívese.-----

ORDENANZA N° 1955/21

ARIEL SUCCURRO
RAUL O. HERNANDEZ

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE HCD